



Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2010.-

VISTO:

El anteproyecto de creación de Carrera de Maestría en Política y gestión cultural, presentado por un equipo de producción de la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que se pretende generar un espacio formativo que redunde en oportunidades para los graduados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que se aspira a suscitar nuevos campos de estudio e intervención profesional, enriqueciendo y diversificando la oferta formativa institucional;

Que se ha hecho un primer análisis del estado de arte de las carreras de posgrado del campo, que posibilita recoger los principales debates y conceptualizaciones;

Que expresa contar con condiciones institucionales que generarían un escenario proclive al desarrollo de carreras de posgrado;

Que el equipo de producción responsable de este documento registra antecedentes de desarrollo profesional inherentes a la formación que se aspira desarrollar;

Que pretende radicar la constitución definitiva del Proyecto en la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, siendo recomendable que, obtenido el aval de este Consejo Directivo, retorne a ese ámbito a fin de consolidar los avances;

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII^o sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar el Anteproyecto de Creación de una Carrera de Maestría en Políticas y Gestión Cultural, recomendando su producción definitiva en el ámbito de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, que se adjunta en el Anexo I de la presente

.Art. 2º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS N° 411/2010

sip
pmd